



20222300179401

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222300179401

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 29-09-2022

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

Congreso de la República de Colombia

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 238 B

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al punto No. 2 del cuestionario / Solicitud elevada por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes – Congreso de la República de Colombia, con Radicado ENTerritorio No. 20224300364152

Apreciada Doctora Amparo Yaneth:

En calidad de mandatarios del Departamento Nacional de Planeación - DNP, en virtud del Contrato Interadministrativo de Mandato **DNP 877 / ENTerritorio 221009**, y actuando como administradores del Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT, con fundamento en el cuestionario solicitado por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, donde se requiere información del **Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo**¹, de manera atenta procedemos en atender el segundo punto de lo solicitado por el órgano legislativo, sobre el cual es requerida la siguiente información:

“(...)

2.- *Sírvase, asimismo, informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha.*

(...)” (Subrayado y Negrilla fuera del texto).

Frente a esta solicitud de información, en el siguiente cuadro se exponen los proyectos que actualmente se financian con recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales – FRPT, previa instrucción de gasto que para tal efecto ha impartido el Departamento Nacional de Planeación, enmarcados en el Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo, y sobre los cuales se realiza seguimiento en el marco de la supervisión administrativa que le asiste a la Gerencia del FRPT, junto con su equipo interdisciplinario de apoyo:

¹ Suscrito el pasado 07 de febrero de 2020, entre el Departamento Nacional de Planeación y los Municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Tuluvejo, San Antonio de Palmito (en Sucre), y San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica y Tuchín (Córdoba).





No. CONTRATO ESPECÍFICO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2220691	Construcción en pavimento rígido en la vía de acceso entre zona urbana y sector Boca Negra, en el municipio de San Bernardo del Viento	Córdoba	San Bernardo del Viento	0% . El Municipio de San Bernardo del Viento, se encuentra iniciando los procesos de contratación derivada (obra e interventoría)
2220915	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Recuperación cuenca hidrográfica Tuchín.	Córdoba	Tuchín	0% . El Municipio de Tuchín, se encuentra en la consecución de la Garantía del Contrato Específico.
2220843	Construcción de las Obras de Mitigación para la estabilización por amenaza de inundación y/o erosión del río Sinú en los municipios de Lorica y San Bernardo del Viento, departamento de Córdoba.	Córdoba	Lorica - San Bernardo del Viento	0% . La Gobernación de Córdoba se encuentra en la consecución de la Garantía del Contrato Específico.
2210703	Construcción de unidad recreo-deportiva en la cabecera municipal de Moñitos, departamento de Córdoba	Córdoba	Moñitos	0% . El Municipio de Moñitos, se encuentra legalizando los recursos de cofinanciación, a través del SGR, por lo cual debe surtir una aprobación por parte del MINDEPORTES.
2210717	Construcción de la segunda etapa de alcantarillado sanitario en el casco urbano del municipio de Moñitos, departamento de Córdoba	Córdoba	Moñitos	0,13% . Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron su ejecución el 01 de agosto de 2022.
2210730	Construcción de mirador turístico, en el sector de playa blanca, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	Córdoba	San Antero	0,20% . Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron su ejecución el 04 de agosto de 2022.
2210735	Mejoramiento y construcción de la vía tramo 1 Coliseo el cangrejo – Playa blanca, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	Córdoba	San Antero	3,00% . Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron su ejecución el 02 de agosto de 2022.
2210736	Mejoramiento y construcción de la vía tramo 2 vía paralela a la playa, sector Bucaneros desde PR 00+000 hasta el PR 01+821 más glorieta, municipio de San Antero, departamento de Córdoba	Córdoba	San Antero	0% . El Municipio de San Antero, se encuentra adelantado ante CVC el proceso de sustracción de área protegida. Además, dicha Entidad, está en gestión sobre la acreditación de titulación de 16 predios y la instalación de la red de alcantarillado que hace parte de otro contrato.

Código: F-DO-01

Versión: 03

Vigencia: 2021-12-29

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo



De otra parte, nos permitimos informar que hemos dado traslado sobre las demás solicitudes descritas bajo el cuestionario en referencia, al Departamento Nacional de Planeación – DNP², con fundamento en las competencias que le asisten como titular del programa Pactos Territoriales, con ocasión de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo.

Esperamos haber atendido el requerimiento en debida forma y reiteramos nuestra disposición de atender cualquier inquietud que se genere sobre el particular.

Atentamente,

ING. ELKIN JOSE BECHARA VELÁZQUEZ

Subgerente de Desarrollo de Proyectos – ENTerritorio

Preparó: Juan Carlos Gómez Garzón – Coordinador Jurídico FRPT

Revisó: Dionisio Gerardo Arango Cantillo – Coordinador Técnico del FRPT **DGAC**

Revisó: William Armando Monroy Tinjaca - Gerente de Convenio FRPT

Revisó: Carolina Moreno García – Abogada Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

Revisó: Alvaro Vilorio Romero - Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

Revisó: Yeimy Tatiana Forero Bogota – Abogada - Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Andrea Carolina Alvarez Casadiego, Jefe Oficina Asesora Jurídica

² Se dio traslado al Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante oficio bajo radicado ENTerritorio No. 20222300177821 del 27 de septiembre de 2022





20222300177821

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222300177821

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 28-09-2022

Doctora

MARIA ISABEL CAMPO CUELLO

Gerente Nacional para los Pactos Territoriales

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Calle 26 n.º 13-19 - Edificio ENTerritorio

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia / Solicitud elevada por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes – Congreso de la República de Colombia.

Apreciada Doctora María Isabel:

De manera atenta nos permitimos dar traslado sobre la petición elevada por la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, de la Cámara de Representantes, donde se presenta un cuestionario frente al desarrollo, ejecución y perspectiva del **"PACTO GOLFO DE MORROSQUILLO"**, el cual fue suscrito el pasado 07 de febrero de 2020, entre el Departamento Nacional de Planeación y los Municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviéjo, San Antonio de Palmito (en Sucre), y San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica y Tuchín (Córdoba).

Frente a los proyectos que actualmente son objeto de financiación y seguimiento, mediante la suscripción de Contratos Específicos, en el marco del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo, y dando respuesta al numeral 2 del cuestionario, donde se solicita "(...) *informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha (...)*", desde el equipo interdisciplinario del Fondo Regional para los Pactos Territoriales, en cumplimiento de las obligaciones establecidas bajo el Contrato Interadministrativo de Mandato **DNP 877 / ENTerritorio 221009**, nos encontramos en el acopio documental necesario, y se remitirá al DNP con la mayor celeridad posible, a efectos de atender lo solicitado por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

ALVARO VILORIA ROMERO

Gerente de Unidad - Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACÁ

Gerente Fondo Regional Pactos Territoriales -FRPT

Preparó: Juan Carlos Gómez Garzón – Coordinador Jurídico FRPT – ENTerritorio

Revisó: Carolina Moreno – Abogada del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

Anexos: Oficio Ministerio del Interior No. 2022-2-003200-017946 del 20 de septiembre de 2022 / ENTerritorio No. 20224300364152 del 27 de septiembre de 2022
Oficio – Comisión Primera Constitucional Permanente y Cuestionario – Cámara de Representantes de Colombia.

C.C. servicioalciudadano@mininterior.gov.co
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Código: F-DO-01

Versión: 03

Vigencia: 2021-12-29

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co





Doctora
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Gerente General
ENTERRITORIO
radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Traslado por competencia

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo

En relación con el traslado radicado por la Secretaria Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes suscrita por la Doctora Karime Adrana Cotes Martinez, de manera atenta, me permito allegar cuestionario adjunto de la Proposición No 02, con el fin que se dé respuesta al numeral primero 1) del cuestionario titulado al señor ministro del Interior:

1.- “sírvese informar de qué manera el Gobierno Nacional prevé incluir en el Plan Nacional de Desarrollo los compromisos derivados de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y de IDocumento CONPES 4037 de 2021, de tal manera que exista respaldo presupuestal por parte de los Ministerios involucrados para la ejecución de las obras, políticas y programas identificados como estratégicos en el documento CONPES”.

Me permito enviar el documento anexo para de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y con lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, se de respuesta desde su competencia.

Agradecemos enviar a esta Dirección copia de manera urgente de la respuesta enviada.

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO CHAPARRO CAMARGO
Profesional Especializado
Dirección de Asuntos Legislativos

CRISTIAN CAMILO CHAPARRO CAMARGO
Director (E) de Asuntos Legislativos

Anexos: Cuatro (4) Folios
Proyectó: Mauricio H Giraldo Gil Revisa: Cristian Camilo Chaparro Camargo





Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 230- 22
Bogotá, septiembre 9 de 2022

Doctor
ALFONSO PRADA GIL
Ministro
Ministerio del Interior
Ciudad

MINISTERIO DEL INTERIOR



Al Contestar cite Radicado: 2022-1-002000-021111 Co: 11329

Fecha: 2022-09-09 12:43

Folios: 5

Anexos: 0

Remitente: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

No. Destinatarios: 1

Respetado señor Ministro:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ**, Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No 2, presentada y aprobada en la sesión del miércoles 7 de septiembre 2022 suscrita por los **HH.RR KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO y Otros**; me permito remitir el cuestionario presentado, en relación con el tema: desarrollo, ejecución y prospectiva del **"PACTO TERRITORIAL GOLFO DEL MORROSQUILLO"**, suscrito el 07 de febrero del año 2020 entre la nación, los municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviéjo, San Antonio de Palmito, (En Sucre) San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica y Tuchin (En Córdoba) así como de las obligaciones contenidas en el documento CONPES 4037 de 2021., Posteriormente estaremos informándole la fecha y hora en que se llevara a cabo este Debate de Control Político.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional



Adjunto: Lo enunciado.

Heman. -

CUESTIONARIO MINISTRO DEL INTERIOR

El 7 de febrero de 2020 en el municipio de Coveñas – Sucre se suscribió entre la nación colombiana, - Departamento Nacional de Planeación – DNP- las gobernaciones de Sucre y Córdoba y los municipios pertenecientes al golfo de Morrosquillo un trascendental instrumento de planeación del desarrollo regional y comprometimiento multilateral de nuestra historia reciente: **EL PACTO TERRITORIAL GOLFO DE MORROSQUILLO**, cuyo objeto principal es generar una estrategia de articulación y ejecución conjunta de obras, políticas y programas previamente determinados como los necesarios y estratégicos para impulsar, proseguir, sostener o mejorar el desarrollo social, ambiental, económico y en general mejorar las condiciones de vida de la gente de esta región. El propósito perseguido es convertir a esta porción de la patria en un destino turístico de primer nivel y que funcione como un polo de desarrollo del caribe colombiano, reconociendo y aprovechando su bondad geográfica natural, generando dinámicas de vida diferentes para los nativos y de estancia para los visitantes, a través del aprovisionamiento territorial de infraestructura educativa, hospitalaria, instalación de capacidades productivas y de seguridad colectiva, construcción de obras civiles y activación de la dinámica económica regional.

El 19 de julio de 2021 se expidió el documento CONPES 4037 mediante el cual se efectuó la **“DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN, AHORA FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES”**, documento que recoge en buena medida las proyecciones de ejecución para las apuestas antes mencionadas y señala las obligaciones presupuestales para cada una de las acciones contractuales.

En virtud de lo anterior se solicita a todos los citados, responder el siguiente cuestionario:

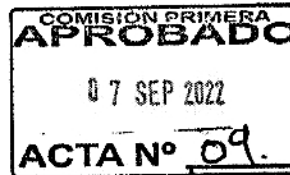
1.- En el marco de sus competencias y obligaciones derivadas de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, sírvase informar la hoja de ruta y los planes de acción para la ejecución de los compromisos adquiridos con la suscripción de este pacto en cada uno de los sectores de inversión, discriminados por proyectos tal como se detalla en las tablas uno (1) a dieciséis (16) del mencionado documento CONPES.

2.- Sírvase, asimismo, informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha.

Se solicita al señor ministro del interior:

1.- Sírvase informar de qué manera el Gobierno Nacional prevé incluir en el Plan Nacional de Desarrollo los compromisos derivados de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, de tal manera que exista respaldo presupuestal por parte de los Ministerios involucrados para la ejecución de las obras, políticas y programas identificados como estratégicos en el documento CONPES.

Bogotá, DC., 24 de agosto de 2022



Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Agosto 31/2022

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Sucre y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992;

SOLICITO: # 2

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLITICO en sesión de la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Doctor **JORGE IVÁN GONZÁLEZ**, o quien haga sus veces; al señor Ministro de Hacienda, Doctor **JOSÉ ANTONIO OCAMPO**; al señor Ministro del Interior, Doctor **HERNANDO ALFONSO PRADA**; la señora gerente de pactos territoriales **MARIA ISABEL CAMPO CUELLO** y, al señor Consejero Presidencial para las Regiones, doctor **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVEZ**, para que en el marco de sus competencias, rindan un informe detallado sobre el desarrollo, ejecución y prospectiva del “**PACTO TERRITORIAL GOLFO DEL MORROSQUILLO**”, suscrito el 07 de febrero del año 2020 entre la nación, los municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Tolviejo, San Antonio de Palmito, (En Sucre) San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica y Tuchín (En Córdoba) así como de las obligaciones contenidas en el documento CONPES 4037 de 2021.

Adicionalmente, se solicita invitar al señor Gobernador del departamento de Sucre, Doctor **HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**, al señor Gobernador del departamento de Córdoba, Doctor **ORLANDO BENÍTEZ MORA**, a los alcaldes municipales de Moñitos, San Antero, San Bernardo del Viento, Lorica, Tuchín, Coveñas, Santiago de Tolú, Tolviejo, San Onofre y San Antonio de Palmito.

Para lo anterior se solicita a la Secretaría de la Comisión enviar las citaciones e invitaciones correspondientes, incluyendo la siguiente solicitud sobre la cual se desarrollará el debate:

El 7 de febrero de 2020 en el municipio de Coveñas – Sucre se suscribió entre la nación colombiana, - Departamento Nacional de Planeación – DNP- las gobernaciones de Sucre y Córdoba y los municipios pertenecientes al golfo de Morrosquillo un trascendental instrumento de planeación del desarrollo regional y comprometimiento multilateral de nuestra historia reciente: **EL PACTO TERRITORIAL GOLFO DE MORROSQUILLO**, cuyo objeto principal es generar una estrategia de articulación y ejecución conjunta de obras, políticas y programas previamente determinados como los necesarios y estratégicos para impulsar, proseguir, sostener o mejorar el desarrollo social, ambiental, económico y en general mejorar las condiciones de vida de la gente de esta región. El propósito perseguido es convertir a esta porción de la patria en un destino turístico de primer nivel y que funcione como un polo de desarrollo del caribe colombiano, reconociendo y aprovechando su bondad geográfica natural, generando dinámicas de vida diferentes para los nativos y de estancia para los visitantes, a través del aprovisionamiento territorial de infraestructura educativa, hospitalaria, instalación de capacidades productivas y de seguridad colectiva, construcción de obras civiles y activación de la dinámica económica regional.

El 19 de julio de 2021 se expidió el documento CONPES 4037 mediante el cual se efectuó la **"DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN, AHORA FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES"**, documento que recoge en buena medida las proyecciones de ejecución para las apuestas antes mencionadas y señala las obligaciones presupuestales para cada una de las acciones contractuales.

En virtud de lo anterior se solicita a todos los citados, responder el siguiente cuestionario:

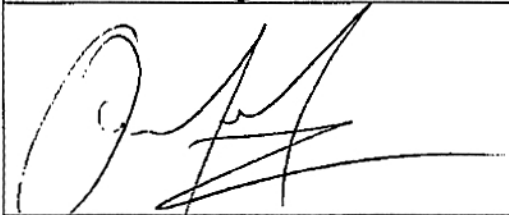
1.- En el marco de sus competencias y obligaciones derivadas de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, sírvase informar la hoja de ruta y los planes de acción para la ejecución de los compromisos adquiridos con la suscripción de este pacto en cada uno de los sectores de inversión, discriminados por proyectos tal como se detalla en las tablas uno (1) a dieciséis (16) del mencionado documento CONPES.

2.- Sírvase, asimismo, informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha.

Se solicita al señor ministro del interior:

1.- Sírvase informar de qué manera el Gobierno Nacional prevé incluir en el Plan Nacional de Desarrollo los compromisos derivados de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, de tal manera que exista respaldo presupuestal por parte de los Ministerios involucrados para la ejecución de las obras, políticas y programas identificados como estratégicos en el documento CONPES.

Cordialmente;

 KARYME A. COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Partido Liberal Colombiano	 MILENE JARAVA - U
 ANA PAOLA GARCÍA SOTO.	 SANDY ROBAYO - U
 Luis Ramiro Ricardo CITREP 8	 MARÍA BLEF - Senador
	 Andrés Calle.



Miguel Polo Polo	 FABIO RAUL ARIZA
Lidia Garcia Turbay	 CLAUDIO M. POLO
HARACIO GONZALEZ AMIN	 LAURA FORTICH
ALEJANDRO VEGA PEREZ	 JOREWA RIOS
 JORGE IVAN KURYEV A.	 A. ZAMBORAÍN
 DORA DUMAN	ANTONIO CORDERO



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 230- 22
Bogotá, septiembre 9 de 2022

Doctor
ALFONSO PRADA GIL
Ministro
Ministerio del Interior
Ciudad

MINISTERIO DEL INTERIOR



Al Contestar cite Radicado: 2022-1-002000-021111 Co: 11329

Fecha: 2022-09-09 12:43

Folios: 5

Anexos: 0

Remitente: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

No. Destinatarios: 1

Respetado señor Ministro:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ**, Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No 2, presentada y aprobada en la sesión del miércoles 7 de septiembre 2022 suscrita por los **HH.RR KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO y Otros**; me permito remitir el cuestionario presentado, en relación con el tema: desarrollo, ejecución y prospectiva del **"PACTO TERRITORIAL GOLFO DEL MORROSQUILLO"**, suscrito el 07 de febrero del año 2020 entre la nación, los municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviéjo, San Antonio de Palmito, (En Sucre) San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica y Tuchin (En Córdoba) así como de las obligaciones contenidas en el documento CONPES 4037 de 2021., Posteriormente estaremos informándole la fecha y hora en que se llevara a cabo este Debate de Control Político.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional



Adjunto: Lo enunciado.

Heman. -

CUESTIONARIO MINISTRO DEL INTERIOR

El 7 de febrero de 2020 en el municipio de Coveñas – Sucre se suscribió entre la nación colombiana, - Departamento Nacional de Planeación – DNP- las gobernaciones de Sucre y Córdoba y los municipios pertenecientes al golfo de Morrosquillo un trascendental instrumento de planeación del desarrollo regional y comprometimiento multilateral de nuestra historia reciente: **EL PACTO TERRITORIAL GOLFO DE MORROSQUILLO**, cuyo objeto principal es generar una estrategia de articulación y ejecución conjunta de obras, políticas y programas previamente determinados como los necesarios y estratégicos para impulsar, proseguir, sostener o mejorar el desarrollo social, ambiental, económico y en general mejorar las condiciones de vida de la gente de esta región. El propósito perseguido es convertir a esta porción de la patria en un destino turístico de primer nivel y que funcione como un polo de desarrollo del caribe colombiano, reconociendo y aprovechando su bondad geográfica natural, generando dinámicas de vida diferentes para los nativos y de estancia para los visitantes, a través del aprovisionamiento territorial de infraestructura educativa, hospitalaria, instalación de capacidades productivas y de seguridad colectiva, construcción de obras civiles y activación de la dinámica económica regional.

El 19 de julio de 2021 se expidió el documento CONPES 4037 mediante el cual se efectuó la **“DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN, AHORA FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES”**, documento que recoge en buena medida las proyecciones de ejecución para las apuestas antes mencionadas y señala las obligaciones presupuestales para cada una de las acciones contractuales.

En virtud de lo anterior se solicita a todos los citados, responder el siguiente cuestionario:

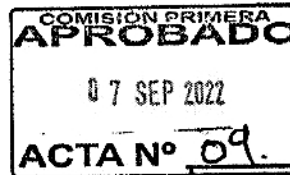
1.- En el marco de sus competencias y obligaciones derivadas de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, sírvase informar la hoja de ruta y los planes de acción para la ejecución de los compromisos adquiridos con la suscripción de este pacto en cada uno de los sectores de inversión, discriminados por proyectos tal como se detalla en las tablas uno (1) a dieciséis (16) del mencionado documento CONPES.

2.- Sírvase, asimismo, informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha.

Se solicita al señor ministro del interior:

1.- Sírvase informar de qué manera el Gobierno Nacional prevé incluir en el Plan Nacional de Desarrollo los compromisos derivados de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, de tal manera que exista respaldo presupuestal por parte de los Ministerios involucrados para la ejecución de las obras, políticas y programas identificados como estratégicos en el documento CONPES.

Bogotá, DC., 24 de agosto de 2022



Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Agosto 31/2022

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Sucre y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992;

SOLICITO: # 2

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLITICO en sesión de la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Doctor **JORGE IVÁN GONZÁLEZ**, o quien haga sus veces; al señor Ministro de Hacienda, Doctor **JOSÉ ANTONIO OCAMPO**; al señor Ministro del Interior, Doctor **HERNANDO ALFONSO PRADA**; la señora gerente de pactos territoriales **MARIA ISABEL CAMPO CUELLO** y, al señor Consejero Presidencial para las Regiones, doctor **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVEZ**, para que en el marco de sus competencias, rindan un informe detallado sobre el desarrollo, ejecución y prospectiva del “**PACTO TERRITORIAL GOLFO DEL MORROSQUILLO**”, suscrito el 07 de febrero del año 2020 entre la nación, los municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Tolviejo, San Antonio de Palmito, (En Sucre) San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica y Tuchín (En Córdoba) así como de las obligaciones contenidas en el documento CONPES 4037 de 2021.

Adicionalmente, se solicita invitar al señor Gobernador del departamento de Sucre, Doctor **HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**, al señor Gobernador del departamento de Córdoba, Doctor **ORLANDO BENÍTEZ MORA**, a los alcaldes municipales de Moñitos, San Antero, San Bernardo del Viento, Lorica, Tuchín, Coveñas, Santiago de Tolú, Tolviejo, San Onofre y San Antonio de Palmito.

Para lo anterior se solicita a la Secretaría de la Comisión enviar las citaciones e invitaciones correspondientes, incluyendo la siguiente solicitud sobre la cual se desarrollará el debate:

El 7 de febrero de 2020 en el municipio de Coveñas – Sucre se suscribió entre la nación colombiana, - Departamento Nacional de Planeación – DNP- las gobernaciones de Sucre y Córdoba y los municipios pertenecientes al golfo de Morrosquillo un trascendental instrumento de planeación del desarrollo regional y comprometimiento multilateral de nuestra historia reciente: **EL PACTO TERRITORIAL GOLFO DE MORROSQUILLO**, cuyo objeto principal es generar una estrategia de articulación y ejecución conjunta de obras, políticas y programas previamente determinados como los necesarios y estratégicos para impulsar, proseguir, sostener o mejorar el desarrollo social, ambiental, económico y en general mejorar las condiciones de vida de la gente de esta región. El propósito perseguido es convertir a esta porción de la patria en un destino turístico de primer nivel y que funcione como un polo de desarrollo del caribe colombiano, reconociendo y aprovechando su bondad geográfica natural, generando dinámicas de vida diferentes para los nativos y de estancia para los visitantes, a través del aprovisionamiento territorial de infraestructura educativa, hospitalaria, instalación de capacidades productivas y de seguridad colectiva, construcción de obras civiles y activación de la dinámica económica regional.

El 19 de julio de 2021 se expidió el documento CONPES 4037 mediante el cual se efectuó la **"DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN, AHORA FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES"**, documento que recoge en buena medida las proyecciones de ejecución para las apuestas antes mencionadas y señala las obligaciones presupuestales para cada una de las acciones contractuales.

En virtud de lo anterior se solicita a todos los citados, responder el siguiente cuestionario:


1.- En el marco de sus competencias y obligaciones derivadas de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, sírvase informar la hoja de ruta y los planes de acción para la ejecución de los compromisos adquiridos con la suscripción de este pacto en cada uno de los sectores de inversión, discriminados por proyectos tal como se detalla en las tablas uno (1) a dieciséis (16) del mencionado documento CONPES.

2.- Sírvase, asimismo, informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha.

Se solicita al señor ministro del interior:

1.- Sírvase informar de qué manera el Gobierno Nacional prevé incluir en el Plan Nacional de Desarrollo los compromisos derivados de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, de tal manera que exista respaldo presupuestal por parte de los Ministerios involucrados para la ejecución de las obras, políticas y programas identificados como estratégicos en el documento CONPES.

Cordialmente;

 KARYME A. COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Partido Liberal Colombiano	 MILENE JARAVA - U
 ANA PAOLA GARCÍA SOTO.	 SANDY ROBAYO - U
 Luis Ramiro Ricardo CITREP 8	 MARÍA BLEF - Senador
	 Andrés Calle.



Miguel Polo Polo	 FABIO RAUL ARIZA
Lidia Garcia Turbay	 CLAUDIO M. POLO
HARACIO GONZALEZ AMIN	 LAURA FORTICH
ALEJANDRO VEGA PEREZ	 JOREWA RIOS
 JORGE IVAN KURYEV A.	 A. ZABALA
 DORA DUMAN	ANTONIO CORDERO